

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Hopolchén, Campeche, siendo las 13:30 Hrs, del día 08 de marzo de 2024, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopolchén, ubicadas en Calle 20 No. 119 entre 19 y 21, Colonia Centro de esta ciudad, los representantes de los Licitantes e invitados para celebrar la Junta de Aclaraciones en la Licitación por Invitación Restringida A Cuando Menos Tres N°. **HAH-DOP-CON-12/2024** relativa a la obra:

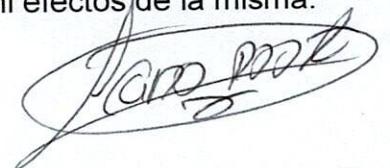
### **REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE PACHUITZ** **MUNICIPIO DE HOPELCHEN.** EN LA LOCALIDAD DE **PACHUITZ**, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

El presente acto es presidido por la Ing. Irvin Obed Colli Chi por la dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopolchén, quien es acompañado por el Ing. Edgar A. Cauich Kuk, por la Dirección de Obras Públicas, los cuales firman al final de la presente acta; se explican los pormenores de la obra y los alcances de esta, así como el sistema constructivo que se empleará en su construcción.

El Ing. Irvin Obed Colli Chi, informó a los asistentes que el propósito de la Junta de Aclaraciones es esclarecer las dudas que los Licitantes tengan al respecto de la obra, después de la explicación previa de la misma y se señala que se pueden plantear las dudas de manera verbal o por escrito al Municipio de Hopolchén.

Asimismo se hace constar que ninguna de las empresas participantes en esta Junta de Aclaraciones presenta duda alguna sobre los alcances y conceptos de la obra, ni por escrito ni de manera oral, el Director de Obras Públicas hace referencia a la cláusula Vigésima Primera del contrato donde se establece que cuando se "ELABORE LA ULTIMA ESTIMACION (FINIQUITO) DE ESTA OBRA, EL IMPORTE ESTIMADO DEBERA SER MAYOR O IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA (INCLUYENDO IVA) ANTES DE REALIZAR EL DESCUENTO POR LA AMORTIZACIÓN FINAL DEL ANTICIPO".

Se hace hincapié que esta obra es financiada en un 100% con recursos Municipales del Ramo General 33 (FAISMUN 2024), estos recursos se encuentran y serán pagados en la Tesorería Municipal, por lo cual la empresa ganadora deberá apegarse a las normas y reglamento establecidos para este programa, así como expedir la totalidad de sus fianzas a favor de la Tesorería Municipal de Hopolchén. Consecuentemente se da por concluido el presente acto, por lo que a continuación firman los Licitantes y personas que asistieron al presente acto, señalado que se pone a su disposición la presente Acta y expresando que la falta de firma de algún Licitante no invalida el contenido ni efectos de la misma.



**POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.**

| No. | NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO<br>RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE       | FIRMAS<br>(EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO)                                    |
|-----|--|---|
| 1.- | <b>ING. IRVIN OBED COLLI CHI</b><br>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN          |   |
| 2.- | <b>ING. EDGAR A. CAUICH KUK</b><br>POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN   |    |
| 3   | <b>C- CRESCENCIO LARA RICO</b><br>EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL |   |
| 4   | <b>CRISTAL GALE ARANDA MYERS</b><br>C. CRISTAL GALE ARANDA MYERS                                   |  |
| 5   | <b>LUIS ALBERTO CANO Y POOT</b><br>C. LUIS ALBERTO CANO Y POOT                                     |  |